



MICHELLE LUJAN GRISHAM
GOVERNOR

JAMES C. KENNEY
CABINET SECRETARY

AVISO PÚBLICO

Permisos de Descarga en aguas subterráneas propuestos para aprobación 21 de febrero de 2025

Estimada parte interesada,

La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) notifica por este medio que se han propuesto los siguientes Permisos de Descarga de Agua Subterránea para su aprobación. NMED permitirá 30 días después de la fecha de publicación de este aviso (o según lo dispuesto a continuación) para la presentación de comentarios por escrito y/o una solicitud de audiencia pública para una acción de permiso. Puede añadir el periodo de comentarios a su calendario a través de nuestro Calendario de Eventos situado en <https://www.env.nm.gov/events-calendar/>. Ahora puede enviar sus comentarios en línea utilizando el Portal de comentarios públicos ubicado en <https://nmed.commentinput.com/>. Las solicitudes de audiencia pública deberán presentarse por escrito y expondrán los motivos por los cuales debe celebrarse una audiencia. Se llevará a cabo una audiencia si NMED determina que existe un interés público considerable. Después de que el registro administrativo para la acción de permiso esté completo y toda la información requerida esté disponible, NMED aprobará, aprobará con condiciones o denegará el Permiso basado en el registro administrativo.

NMED mantiene un Plan de Participación Pública (PIP, por sus siglas en inglés) para cada acción de permiso para planificar la facilitación de oportunidades de participación del público e información que pueda ser necesaria para que la comunidad participe en el proceso de permisos. Los PIP se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/>, en la oficina local de NMED más cercana a la actividad de permiso propuesta, o comunicándose con el contacto de permisos de NMED identificado a continuación. NMED también mantiene listas de correo específicas de las instalaciones para las personas que desean recibir avisos asociados para una acción de permiso.

Para obtener más información sobre un Permiso de Descarga y el proceso de permisos, para ser incluido en la lista de correo específica de una instalación, o para obtener una copia de un borrador de permiso o PIP, comuníquese con la persona que sirve como Contacto de Permisos de NMED en el número o la dirección facilitados. Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación. Los comentarios o las solicitudes de audiencia sobre un borrador de permiso deben dirigirse a GWQB, PO Box 5469, Santa Fe, NM 87502-5469, o enviarse por correo electrónico al contacto de permisos de NMED.

Si usted no habla inglés, no habla bien inglés, o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar con el fin de aprender más sobre un Permiso de Descarga o el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de



permisos. En la medida de lo posible, el NMED organizará los servicios de interpretación y las adaptaciones o servicios para personas con discapacidades que hayan sido solicitados. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico de forma gratuita para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; español: 1-800-327-1857; los usuarios de TTY: 1-800-659-8331. Asistencia telefónica de interpretación para personas que no hablan inglés o no hablan bien el inglés está disponible de forma gratuita llamando a NMED.

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kate Cardenas, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.

Adjunto: Permiso de Descarga en Aguas Subterráneas para su aprobación

Permiso de Descarga: DP-703, Double M Ranch

- Condado: Curry | Ciudad más cercana: Clovis
- Solicitante: Matt Ballou, PO Box 65414 Lubbock, TX 79464.
- Contacto para el permiso del NMED: Amanda Otieno, Profesional de Recursos Hídricos, Amanda.Otieno@env.nm.gov o acs.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-819-1219 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Clovis: 100 E Manana, Unit 3, Clovis, NM 88101.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-703 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 24 de marzo de 2025.

Aviso: DP-703, Double M Ranch: Matt Ballou propone renovar el Permiso de Descarga para el cierre de una antigua central lechera. No se realizará ninguna descarga en virtud de este Permiso de Descarga, ya que las operaciones relacionadas con la central lechera han cesado. Los posibles contaminantes preocupantes incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 1251 – 1299 Curry Rd F, aproximadamente a 3 millas al este de Clovis, en la Sección 31, Municipio 3 Norte, Rango 37 Este, condado de Curry. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 392 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 264 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1759, Instalación de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Texico

- Condado: Curry | Ciudad más cercana: Texico
- Solicitante: Localidad de Texico, Jerry Bradley, Alcalde, P.O. Box 208, 219 Griffin Street, Texico, NM 88135.
- Contacto para el permiso del NMED: Andrew Romero, Profesional de Recursos Hídricos, AndrewC.Romero@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-8624 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Clovis: 100 E Manana, Unit 3, Clovis, NM 88101.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1759 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 24 de marzo de 2025.

Aviso: DP-1759, Instalación de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Texico: La localidad de Texico propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 170,000 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 824 State Line Road, Texico, en la Sección 15, Municipio 02 Norte, Rango 37 Este, condado de Curry. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de aproximadamente 360 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de menos de 200 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-539, La Planta de Eliminación de Residuos Líquidos de Mesquite del condado de Doña Ana

- Condado: Doña Ana | Ciudad más cercana: Mesquite
- Solicitante: Robert Herrera, Director de Servicios Públicos, 845 North Motel Boulevard, Las Cruces, NM 88007
- Contacto para el permiso del NMED: Gerald Knutson, Profesional de Recursos Hídricos, Gerald.Knutson@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-7189 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Las Cruces: 2301 Entrada Del Sol, Las Cruces, NM 88001.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-539 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 24 de marzo de 2025.

Aviso: DP-539, La Planta de Eliminación de Residuos Líquidos de Mesquite del condado de Doña Ana propone renovar el Permiso de Descarga solamente para el monitoreo de aguas subterráneas. No se producirá ninguna descarga bajo DP-539. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 725 County Road B-059, aproximadamente a 2.4 millas al noreste de Mesquite en la Sección 29, Municipio 24 Sur, Rango 03 Este, condado de Doña Ana. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 230 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 1,500 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1602, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Chaparral

- Condado: Doña Ana | Ciudad más cercana: Chaparral
- Solicitante: Doña Ana County Utilities, Robert Herrera, Director, 845 N. Motel Blvd., Las Cruces, NM 88007.
- Contacto para el permiso del NMED: Kambray Townsend, Profesional de Recursos Hídricos, Kambray.Townsend@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-538-0497 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Las Cruces: 2301 Entrada Del Sol, Las Cruces, NM 88001.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1602 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 24 de marzo de 2025.

Aviso: DP-1602, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Chaparral: Doña Ana County Utilities propone renovar y modificar el permiso de descarga para la descarga de hasta 300,000 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los contaminantes potenciales de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 190 Chaparral Drive, Chaparral, en Secciones 27 y 34, Municipio 26 Sur, Rango 05 Este, condado de Doña Ana. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 320 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 613 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1403, Mina Continental

- Condado: Grant | Ciudad más cercana: Silver City
- Solicitante: Freeport McMoRan-Chino Mines Company, Randy Ellison, Gerente General, PO Box 10, Bayard, NM 88023
- Contacto para el permiso del NMED: David W. Mercer, Profesional de Recursos Hídricos, David.Mercer1@env.nm.gov o mecs.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-372-8545 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Silver City: 3082 32nd Street Bypass, Suite D, Silver City 88061.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1403 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 24 de marzo de 2025.

Aviso: DP-1403, Mina Continental: Randy Ellison, gerente general, Freeport-McMoRan Chino Mines Company, propone renovar el Permiso de Descarga 1403 para autorizar un plan de cierre propuesto para controlar la descarga de contaminantes de agua de la Instalación de la Mina Continental al agua subterránea y superficial tras el cierre de unidades mineras en la Mina Continental. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen sólidos disueltos totales, sulfatos y metales. La instalación está ubicada a 1/2 milla al oeste de Fierro, Nuevo México, en las Secciones 3, 4, 5, 8, 9, 10, 15, 16, 20, 21, 29, 31 y 32, Municipio 17 Sur, Rango 12. Oeste, condado de Grant. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad aproximada de 1 a 200 pies por debajo de la superficie del suelo y tienen un rango de concentración total de sólidos disueltos de 350 a 1,400 miligramos por litro aproximadamente.

Permiso de Descarga: DP-1237, Localidad de Mosquero Planta de tratamiento de aguas residuales

- Condado: Harding | Ciudad más cercana: Mosquero
- Solicitante: Localidad de Mosquero, Victor R. Vigil, Alcalde, P.O. Box 116, Mosquero, NM 87733.
- Contacto para el permiso del NMED: Andrew Romero, Profesional de Recursos Hídricos, AndrewC.Romero@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-8624 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Las Vegas: 2538 Ridgerunner Road, Las Vegas, NM 87701.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1237 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 24 de marzo de 2025.

Aviso: DP-1237, Localidad de Mosquero Planta de tratamiento de aguas residuales: La localidad de Mosquero propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 9,900 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en el extremo sur de 5th Street, Mosquero, en la Sección 22, Municipio 18 Norte, Rango 28 Este, condado de Harding. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de 45 a 80 pies aproximadamente y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 280 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1359, Centro de Eventos Rurales del Condado de Rio Arriba

- Condado: Rio Arriba | Ciudad más cercana: Abiquiu
- Solicitante: El condado de Rio Arriba, Jeremy G. Maestas, Gerente de Condado, 1122 Industrial Park Rd, Española, NM 87532
- Contacto para el permiso del NMED: Deborah Carpenter, Profesional de Recursos Hídricos, Deborah.Carpenter@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-531-7430 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Española: 712 La Joya Street, Española, NM 87532.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1359 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 24 de marzo de 2025.

Aviso: DP-1359, Centro de Eventos Rurales del Condado de Rio Arriba: El condado de Rio Arriba propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 6,000 galones por día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en NM Highway 554, House #122A, Mendanales, aproximadamente a cuatro millas al este de Abiquiu, en la Sección 18 (proyectada), Municipio 23 Norte, Rango 7 Este, condado de Rio Arriba. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de 5 a 31 pies aproximadamente y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 894 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1287, Mathews Dairy

- Condado: Roosevelt | Ciudad más cercana: Portales
- Solicitante: Jordan Mathews, 2325 S. RR2, Portales, NM 88101
- Contacto para el permiso del NMED: Keelyn Taylor, Profesional de Recursos Hídricos, KeelynL.Taylor@env.nm.gov o acs.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-469-4764 o 505-827-2900.
- Los borradores de permisos se pueden ver en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> bajo la pestaña correspondiente al condado de la instalación.
- El Plan de Participación Pública puede verse en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notices/> o en la oficina de NMED en Clovis: 100 E Manana, Unit 3, Clovis, NM 88101.
- Se aceptan comentarios por escrito o solicitudes de audiencia para el DP-1287 hasta las 5:00 p. m. (Horario de Verano de la Montaña) del 24 de marzo de 2025.

Aviso: DP-1287, Mathews Dairy: Jordan Mathews propone renovar y modificar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 15,000 galones por día de aguas residuales del área de producción de una instalación lechera. Los posibles contaminantes de Este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación y los lugares de descarga están ubicados en 2325 S. RR2, Portales, aproximadamente a 9 millas al noroeste de Portales en la Sección 13, Municipio 1 Sur, Rango 33 Este, Roosevelt. Las aguas subterráneas que tienen más probabilidad de ser afectadas se encuentran a una profundidad de 68 pies y tenían una concentración total de sólidos disueltos antes de la descarga de 330 miligramos por litro.

FIN DEL AVISO PÚBLICO

Para ver en línea este y otros avisos públicos emitidos por la Oficina de Calidad de las Aguas Subterráneas, visite:
<https://www.env.nm.gov/public-notices/>